

MAT.: DESIGNA EN COMETIDO A FUNCIONARIA
DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2.929 /

RETIRO, 18 OCT. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 22 de enero de 1997, Estatuto que rige a los Profesionales de la Educación.

3.- Decreto N° 3370 de fecha 07-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba modificación de contrato de trabajo otorgando viático al personal que labora en el DAEM.

4.- Decreto Exento N° 3344 de fecha 06-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que fija monto de viático.

5.- Correo electrónico del Sr. Miguel Blaset Coordinador Regional Unidad Salud del Maule.

DECRETO:

1.-**DESIGNASE** en cometido de servicio a la funcionaria del Departamento de Educación **Sra. GABRIELA AGURTO FLORES C.I.N° 14.022.669-6**, Asistente Social para que el día 23 de Octubre del presente año, se traslade a la ciudad de Linares con un grupo de alumnos de la Comuna al operativo oftalmológico a realizarse en Hospital base de la mencionada ciudad, comenzando estos a partir de las 08:30 hrs.

2.-**PAGUESE** a la funcionaria citada en el punto anterior, la suma de \$ 13.380 (Trece mil trescientos ochenta pesos), correspondiente a viático sin pernoctar.

3.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22 Item 03, Asignación 004-003 "Remuneraciones Variables".

4.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO.
Alcaldesa (s)



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

CPF/GBT/RVM/mhh
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Intersección